



ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA

GESTIÓN EN CONTRATACIÓN

APROBACIÓN DE PÓLIZAS

CÓDIGO

GEC-FT-45-V3

PÁGINA

1 de 1

EL JEFE DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN DE LA ALCALDÍA DE CHÍA  
APRUEBA LA GARANTÍA QUE SE DESCRIBE A CONTINUACIÓN:

GARANTÍA PRINCIPAL

MODIFICACIÓN

TERMINACIÓN

LIQUIDACIÓN

CONTRATISTA / PARTE DEL CONVENIO

JM GRUPO EMPRESARIAL SAS NIT. 900.353.659-2

NUMERO CONVENIO

CONTRATO/

ORDEN DE COMPRA No. 110997-2023

VALOR DE LA ORDEN DE COMPRA

DE \$ 1.890.420,98

OBJETO DEL CONVENIO O CONTRATO

ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y DE EQUIPOS PARA , LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE CONTRIBUYAN A LA MITIGACIÓN DEL RIESGO EN LOS SERVIDORES DE LA ALCALDIA DE MUNICIPIO DE CHÍA - NÍVEL CENTRAL

CLASE DE GARANTÍA

DE Contrato de seguro contenido en una póliza

IDENTIFICACIÓN GARANTE

DEL SEGUROS DEL ESTADO S.A Nit. 860. 009.578-6

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO N°. ANEXO N°

21-46-101070161 ANEXO 0

Fecha de expedición

15-06-2023

PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL N°.

Fecha de expedición

OTRAS PÓLIZAS (IDENTIFIQUE EL TIPO DE PÓLIZA)

Fecha de expedición

PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO / CONVENIO PRORROGA

HASTA EL 07-07-2023

PRORROGA

FECHA DE PRORROGA

TIEMPO:

ADICIÓN

FECHA DE ADICIÓN

VALOR

REINICIO

FECHA DE REINICIO

AMPAROS	APLICA/NO APLICA	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA	
Cumplimiento	APLICA	\$ 189.042,10	08-06-2023	07-01-2024
Buen Manejo Y Correcta Inversión del Anticipo				
Devolución de Pagos Anticipados				
Calidad del Servicio				
Pago de Salarios, Prestaciones Sociales e Indemnizaciones Laborales				
Calidad y Correcto Funcionamiento de los Bienes y Equipos Suministrados	APLICA	\$ 189.042,10	08-06-2023	07-01-2024
Estabilidad y Calidad de la Obra (*)				
<b>VALOR TOTAL POLIZA UNICA DE CUMPLIMIENTO</b>			<b>\$378.084,20</b>	
Responsabilidad Civil Extracontractual				
<b>VALOR TOTAL POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL</b>				

OBSERVACIÓN: Se aprueba la (las) garantía (s) antes identificadas toda vez reúnen las condiciones legales y reglamentarias y suficiencias reguladas en los artículos 2.2.1.2.3.1.10 al artículo 2.2.1.2.3.1.17 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y amparan los riesgos establecidos.

Lugar de aprobación:

CHIA

Fecha de aprobación:

20-06-2023

Nombre y apellido

MAGDA YAZMIN HERRERA RODRIGUEZ

Cargo

Jefe Oficina de Contratación

FIRMA

Revisó: Magda Yazmin Herrera Rodríguez,  
Jefe Oficina de Contratación  
Proyectó: Javier Camilo Cortés Parra  
Profesional Universitario